

LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO

La época que vivimos, la llamada post-modernidad o la modernidad líquida, se ha caracterizado por la ausencia de reflexión y crítica, entre otras cosas. Es la era del imperio de lo efímero, del pensamiento liviano, de la moral de pacotilla. No sólo han caído los grandes paradigmas en política sino que también la vida cotidiana ha modificado sustancialmente sus valores. La conocida premisa de que “todo individuo es libre de hacer lo que quiera en tanto no perjudique a otro”, se ha vuelto confusa. ¿Quién define el perjuicio al otro? ¿Cualquier otro tiene el mismo valor? ¿O continuando la tradición griega hay unos “otros” (los ciudadanos) y otros “otros” (los pobres, los extranjeros, los que trabajan, las mujeres)? Se habla de una crisis de la moral y de la ética. Sin duda hay una cierta i-responsabilidad colectiva hacia el bien común. ¿Pero qué es la responsabilidad?

El diccionario Herder¹ señala: “(del latín *respondere*, responder, que referido a actos significa que se asume como autor). En sentido amplio, madurez psicológica de una persona que le hace apta para realizar adecuadamente una tarea determinada y capaz de tomar las decisiones pertinentes. La responsabilidad moral obliga a uno a reconocerse autor de sus actos, ante la propia conciencia y ante la sociedad.” Como se puede ver rápidamente, hay varias facetas del concepto: habilidad o aptitud para algo, capacidad para evaluar las consecuencias de sus actos, capacidad para elegir entre diversas alternativas (ser libre) teniendo en cuenta los dos primeros aspectos.

Para el Derecho hay una responsabilidad civil, que es aquella que obliga a alguien a reparar a otro, por las consecuencias dañosas que se deriven de sus actos y una responsabilidad penal, por la que aquel que es imputado de un acto delictivo, es obligado a recibir una pena.

Pero en filosofía, responder de sus actos, es fundamentalmente exponerse a un juicio: al juicio de los otros y al juicio del propio ser, de la propia conciencia de sí. ¿Pero esto sucede siempre así? ¿Cualquier individuo post-moderno posee una subjetividad realmente autocrítica? ¿La irresponsabilidad no es un de las epidemias post-modernas? Es reconocido que los menores de edad y algunos pacientes con algunas patologías de la salud mental no son considerados plenamente responsables. Pero parece que hoy en día esa categoría, la irresponsabilidad, se ha ampliado hasta hacerse mayoritaria en el conjunto de la sociedad.

Platón señaló: “Cada uno es la causa de su propia elección, de ello no debe imputarse a la divinidad” (*República*).

Para Kant “la imputación en el significado moral es el juicio por medio del cual alguien es considerado como autor de un acción que está sometida a leyes y se

¹ Cortés Morató, Jordi y Martínez Riu, Jordi –Diccionario de filosofía CD-ROM – Ed. Herder – Barcelona – 1993.

² Abbagnano, Nicola--- Diccionario de filosofía – Ed. Fondo de Cultura Económica – México – 1996

denomina hecho”.

A partir de los empiristas británicos el concepto de responsabilidad se vincula más a la libertad (restringida) de elegir entre alternativas no perjudiciales para otros en la actividad pública, en la política. Abbagnano² distingue así dos conceptos algo diferentes en la genealogía del término: uno inicial más vinculado al respeto a las normas y otro más moderno, vinculado más a la elección libre entre alternativas.

El propósito de este artículo es reflexionar sobre este concepto de la responsabilidad y su relevancia y pertinencia, en un contexto histórico y cultural, mayoritariamente caracterizado por la anomia.

I

A lo largo de la historia de la ética, los diversos pensadores han propuesto diferentes formas tanto de ver y evaluar la naturaleza de las relaciones que el hombre guarda con otros miembros de su especie (sobretudo cuando se trata de la forma en que los hombres se relacionan con otros dentro de una misma comunidad); como de determinar si dichas relaciones se generan buscando genuinamente el bien de la comunidad, o solamente el bien de algunos de sus miembros.

En la historia de las ideas, se han destacado dos corrientes principales dentro de las diversas propuestas en el campo de la ética: una de ellas es la vertiente deontológica (que busca actuar conforme al deber o a ciertas normas), dentro de la cual uno de sus principales exponentes en un principio fue Immanuel Kant, y la segunda es la teleológica (que busca la felicidad y el actuar con base a virtudes y valores), que tuvo como uno de sus principales precursores a Aristóteles y luego a los empiristas británicos, muy especialmente, John Stuart Mill. En su tiempo, estos filósofos proclamaban sus respectivas propuestas como “la forma” o “la manera” en que se debía considerar la ética, es decir, para cada uno de ellos, la ética debía de verse y considerarse de manera global prácticamente desde el punto de vista que ellos mismos proponían y esa sería la forma “responsable” de actuar. Esto no fue exclusivo solamente a los filósofos mencionados anteriormente; también sucedió con muchos otros filósofos como Hegel, Nietzsche, Kierkegaard, Shopenhauer, etc.

Actualmente parece más razonable la búsqueda de un punto de encuentro entre ambas corrientes de pensamiento, una combinación de las dos como dice Etxeberría, citado por Palmeros³: “Hoy en día la ética debe combinar dialécticamente ambas corrientes y nosotros al evaluar nuestras acciones desde el punto de vista ético, debemos hacer uso de nuestra conciencia moral,

²

³ Palmeros, Carlos – El aspecto deontológico y teleológico de la Ética y la responsabilidad a futuro – *Razón y Palabra* -- <http://www.cem.itesm.mx> – Mayo 2005.

responsabilidad y sabiduría práctica”. Nosotros mismos hemos señalado⁴: “La ética clásica estaría orientada exclusivamente a la buena vida y por su lado, la ética moderna estaría exclusivamente orientada al cumplimiento del deber al margen de consideraciones del contexto. Si bien ambas posiciones tienen algo de cierto, es probable que las posiciones extremas e irreconciliables estén más en los epígonos contemporáneos, que en Aristóteles y en Kant”. En filosofía, eclecticismo no es incoherencia y debe ser rescatado como equilibrio y no como impureza.

II

Kierkegaard ha sido considerado como el fundador de la filosofía “después de Hegel”, de la filosofía moderna, pero se ha mantenido en constante diálogo con la filosofía clásica. Él ha reflejado la modernidad como la época de la reflexión y su filosofía ha sido definida como radical de la finitud y de la temporalidad humana. Este autor ha sido visto sucesivamente como el refundador del existencialismo o el que ha señalado la vida humana como un conjunto de proyectos de vida entre los cuales hay que elegir. Elegimos cómo vernos ante los ojos de los demás, del otro. El interés de la vida es un asunto de prioridades y las prioridades dependen de lo que a uno le interesa. El gusto, es cuando uno realmente elige por uno mismo, elige lo que a uno le gusta.

Pero según *La alternativa* (1843), la manera ética de tratar, la elección y la elección de uno mismo no tiene que ver con lo que a uno le gusta o lo que uno prefiere, sino que consiste en asumir responsabilidad del propio pensamiento y del propio actuar. Así que, aunque Kierkegaard está presente en nuestro modo de hablar en los inicios del siglo XXI, en el uso de las expresiones ‘elección’ y ‘prioridades’, parece que nos estamos enfrentado al mismo tiempo, a dos maneras opuestas de usar tales expresiones: una estética y una ética.

Precisamente, el uso del término ‘elección’ en la segunda parte de *La alternativa* ha llevado a Alasdair MacIntyre en su libro *Tras la virtud* a describir la posición de Kierkegaard como un tipo de decisionismo. Según este autor, Kierkegaard funda la moralidad “en la elección fundamental carente de criterio”. Pero unir la ética con la elección es, ciertamente un riesgo. Si la ética es un asunto de elección, entonces la ética de la elección puede convertirse en una elección de éticas.

Este problema – el de la ética y la subjetividad – tiene, de hecho, una actualidad muy oportuna. La ética es un asunto de la subjetividad, pero si nos concentramos en la elección y la subjetividad, entonces la elección en la ética parece hacerse arbitraria. Si la ética es un asunto de prioridades, entonces las prioridades podrían ser reemplazables. Así es que la referencia a la subjetividad en la elección, en la ética, es tanto obvia como problemática.

Lo ético en Kierkegaard tradicionalmente se ha representado como una “esfera de transición”, una etapa que se dirige de lo estético a lo religioso. Esta noción de

⁴ Portillo, José – La moral. Aristóteles y Kant – *Relaciones*: 202 – Marzo 2001.

ética como una etapa ha jugado un papel prominente en la recepción de Kierkegaard. Cuando Emmanuel Lévinas, se refiere a la violencia de Kierkegaard, afirma que estas palabras duras de Kierkegaard nacen en el preciso momento en que “supera la ética”. Lévinas une la ética y la subjetividad en oposición a Kierkegaard: la subjetividad es entonces responsabilidad (mía para el prójimo) y sólo la subjetividad irreductible puede asumir una responsabilidad. Esto, sin embargo, no es una alternativa para Kierkegaard. Al contrario, la ética en este autor, no es una etapa, sino una determinación radical de la existencia humana.

La ética de Kierkegaard no significa una exigencia general, una norma universal, sino una exigencia dirigida al individuo. En este sentido la ética aísla al individuo *en cuanto* individuo: la ética “singulariza”. El individuo está determinado éticamente a ser irreductiblemente *este* individuo, a saber *este* agente humano. Por tanto, la subjetividad implica asumir responsabilidad. La responsabilidad significa responder o dar cuenta de uno mismo. Es por eso que en *La alternativa* Kierkegaard ve la ética como un asunto de elegirse a uno mismo. A esto se podría objetar que la ética tiene, en primer lugar, que ver con la relación hacia el prójimo, o con la relación hacia un mundo compartido con otros. Pero en esta relación, lo que uno tiene que hacer es dar cuenta de sus actos a uno mismo. Sólo esto convierte a la relación en una relación ética. En este sentido la ética consiste en ser este individuo que realmente existe. Pero el punto entonces es que tú eres exactamente este individuo en relación con otros. La perspectiva de primera persona es la de relacionarse a sí mismo con otros y con un mundo compartido con otros. A la ética concierne esta autorrelación en relación con otros. Es un yo social, un ser- en -el -mundo. En esta concepción, la autodeterminación está vinculada en forma dialéctica, con la relación con el otro.

En este autor, la ética responsable implica ver como hacemos lo que hacemos y como ve el otro, lo que hacemos.

III

Responsabilidad es responder ante el otro, es someterse al juicio del otro. E. Lévinas es un autor que ha pensado muy especialmente al otro. Según este autor, la ontología clásica y relativamente hegemónica en el pensamiento occidental, conoce a los entes a través del ser y por lo tanto, los privaría de su alteridad. Se sostiene así un predominio del Mismo sobre el Otro. Se ha cuestionado el carácter de único, es decir la unicidad y la filosofía, entendida exclusivamente como un saber. A su vez, la Ética derivaría de la diferencia que estructura originalmente lo humano, el par mismidad-alteridad, Mismo-Otro. En *Totalidad e Infinito*, ha

destacado: “La conjunción entre el mismo y el otro, es el recibimiento de frente y de cara por mí”.

En una conferencia pronunciada en Lovaina en 1982⁵: “El hombre moderno persiste en su ser soberano preocupado únicamente de asegurar los poderes de su soberanía”, señala entre otras cuestiones, que sólo el reconocimiento de la finitud determina una interrogación de la ontología. Lévinas plantea el rostro del otro como el único lugar de lo sensato, es un llamado a “mi responsabilidad por el rostro que me asigna, que me demanda, que me reclama”. Incluso decía en dicha conferencia. “La responsabilidad para con el prójimo es anterior a mi libertad en un pasado inmemorial, más antiguo que toda conciencia. Responsabilidad para con el prójimo, para con el otro hombre, para con el extranjero”. Y en una bella frase define su pensamiento: “Responsabilidad que no es la privación del saber de la comprensión y de aprehensión, sino la excelencia de la proximidad ética en su socialidad, en su amor sin concupiscencia. Lo humano es preferir la injusticia sufrida a la injusticia cometida”.

En una entrevista realizada a Jacques Derrida en 2001⁶, comentaba refiriéndose a Lévinas que su pensamiento es “el” pensamiento del otro, de la irreductibilidad infinita del otro”. Contrapuso como ya vimos, la metafísica de la alteridad a la ontología del ser. Y según Derrida, para Lévinas sólo puede haber amistad, justicia u hospitalidad si se tiene en cuenta la alteridad del otro, como absoluta, infinita e irreductible. “La hospitalidad es primera, antes de ser yo mismo, *ipse*, es preciso que la irrupción del otro haya instaurado esa relación conmigo mismo”. Según este pensamiento, la irrupción del otro precede la propia ipseidad.

Esta metafísica de responsabilidad hacia el otro, hacia la alteridad, participa de la noción de respeto. Esta noción tiene una larga trayectoria en la historia de las ideas y en el caso de Kant, es un respeto a la norma o a la máxima que orienta las acciones. En cambio, en Lévinas como nos hace notar Derrida, “la noción de respeto, antes de ser un mandamiento, describe la situación de distancia infinita”. Hablo con otro, escucho al otro y por lo tanto, la dimensión de respeto está abierta.

Como destaca Derrida, esta ética de la responsabilidad y del respeto al otro, favorece un modelo integracionista e implica un acontecimiento de traducción, tanto en el campo político como filosófico. La traducción es “el encuentro de idiomas que concuerdan, que se aceptan sin renunciar en la mayor medida posible a su singularidad”.

Algunos autores, han señalado que el concepto moderno de respeto y tolerancia, hacia las máximas morales y hacia el otro, combinando a Kant y a Lévinas, es por antonomasia el respeto a la libertad de conciencia, a la libertad de ideas, a la libertad de la dignidad humana en su máxima expresión. Como este pensamiento incluye la tolerancia de ideas radicalmente distintas a las propias y a cualquier dogma, también se le ha llamado “anticristiano”. Es la negación de la actitud intolerante. Es tolerancia hacia actos y hacia personas. Respeto de la dignidad humana y responsabilidad ante la ley moral y es el sustento conceptual de los Derechos Humanos Universales.

⁵ Lévinas, E. – Ética como filosofía primera – <http://www.serbal.pntic.mec.es>

⁶ Derrida, Jacques – Sobre la hospitalidad – <http://www.personales.ciudad.com.ar>

La responsabilidad y el respeto son valores fundamentales en el pensamiento contemporáneo y permiten la convivencia y la comunicación de manera más eficaz, entre los sujetos. Sin embargo, como dice Vilchis⁷: “La falta de respeto a nuestras instituciones surge de la laxitud en la que ha caído la cultura moderna por el excesivo énfasis que hemos puesto en la libertad y los individuos, con el olvido de la responsabilidad y el deber como contraparte complementaria”. Recordando la interpretación que hace Heidegger de Kant, Vilchis destaca que respeto significa responsabilidad hacia uno mismo y esto a la vez significa ser libre. Pero es necesario el complemento de Lévinas y como veremos más adelante de Jonas, para comprender o aprehender plenamente, el concepto de respeto responsable hacia el otro.

Como mejor señalaba Sartre: “Cuando decimos que el hombre es responsable de si mismo, no queremos decir que el hombre es responsable de su estricta individualidad, sino que es responsable de todos los hombres”.⁸

IV

Sin embargo, es Hans Jonas, sin duda, el pensador contemporáneo que más ha reflexionado sobre la cuestión de la responsabilidad. Los avances en materia de ciencia y tecnología, con todo lo que ello ha implicado en mejoras de la calidad de vida, por lo menos para una parte de la humanidad, también ha implicado un conjunto de riesgos tan grandes como nunca antes, que llevan implícita la posibilidad de la destrucción de la vida en la Tierra. En este contexto, este autor ha desarrollado su obra, cuyo máximo exponente es *El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*,⁹ publicado en 1979. Fue discípulo de Heidegger y su pensamiento es en cierta forma, una profundización del maestro.

Al declarar los supuestos de su propia filosofía Jonas ha hecho referencia al impacto de la fenomenología de Husserl y, sobre todo, de *Ser y tiempo* (1927) de Heidegger. En la consideración de la fenomenología de Husserl, Jonas subraya que ésta se limitaba a la conciencia pura y que por eso dejaba fuera el problema de la corporeidad y de las manifestaciones relacionadas con ella (el hambre, la sed). En ese ámbito la insolencia de Brecht (“primero la comida, luego la moral”) resulta comprensible en la medida en que suponía tomarse en serio cosas, importantes, obviadas por la fenomenología y la filosofía existencial. Por lo que

⁷Vilchis, Xavier – La importancia del respeto como valor fundamental de la responsabilidad social – *Razón y Palabra* -Julio 2002 –<http://www.cem.itesm.mx>

⁸ Sartre, Jean Paul -- El existencialismo es un humanismo – Ed. Sur -- Buenos Aires—1978.

⁹ Jonas, Hans – El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica – Ed. Herder – Barcelona – 1995.

hace a Heidegger, Jonas opina que no llega a dar el paso desde la ontología del ser-ahí a una ética del comportamiento. Como en el caso de Husserl, esta limitación impide captar el enunciado “tengo hambre”. Jonas relaciona esta limitación con la reproposición del dualismo metafísico que ha polarizado el pensamiento occidental. Y propone una superación del dualismo ontológico a través de un acercamiento de la filosofía a las ciencias de la naturaleza y de una reflexión conjunta sobre el ser natural del hombre.

En el prólogo a *El principio de responsabilidad* H. Jonas llama la atención sobre las promesas y amenazas de la técnica moderna (la “macrotécnica” o complejo tecnocientífico) y afirma que ninguna de las éticas habidas hasta ahora nos instruye acerca de las reglas de “bondad” y “maldad” en las condiciones nuevas. En otro contexto y para otros oyentes, D. Eisenhower, señalaba al finalizar su presidencia de los EEUU: “cuídense del complejo industrial-militar”. En cierto modo el punto de partida de Jonas es una reproposición de los versos de Hölderlin: lo que puede servirnos de guía es el propio peligro que prevemos. Denomina a esto una “heurística del temor”. Puesto que lo que está implica en el desarrollo de la “macrotécnica” es la suerte del hombre, así como el concepto que de él tenemos y la misma esencia humana; propone no sólo una ética de la prudencia sino también una ética del respeto. A diferencia de la mayoría de las éticas que se han formulado en el siglo XX esta ética de Jonas no es antimetafísica ni comparte el “miedo a la metafísica”. Al contrario: la ética tiene, en su opinión, que prologarse hacia la metafísica para fundamentar el imperativo incondicional de garantizar la existencia futura del hombre. Eso está dicho polémicamente frente a “la renuncia analítico-positivista de la filosofía contemporánea”.

Desde que se difundió la conciencia del peligro implicado en el complejo tecnocientífico, y muy particularmente en la existencia de las armas nucleares, varios científicos y filósofos del siglo XX (Einstein y Russell, por ejemplo) han llamado la atención sobre la imposibilidad de justificar racionalmente el deseo o la esperanza de la permanencia del ser humano en el planeta tierra: nada nos dice que el ser humano tenga que seguir existiendo siempre, a pesar de lo cual hemos de actuar para impedir las potenciales consecuencias de las armas de destrucción masiva. Einstein y Russell propusieron a partir de los años cincuenta, la necesidad de “una nueva forma de pensar” adecuada a la época de las armas nucleares. Jonas va más lejos. En *El principio de responsabilidad* ha puesto el acento en el riesgo de una guerra librada con armas nucleares; en los ensayos posteriores, algunos de los cuales están recogidos en *Técnica, medicina y ética*¹⁰ ha llamado la atención sobre los riesgos implicados en la ingeniería genética y en biotecnología considerando ya posibilidad de la clonación de humanos. Aunque Jonas no discute directamente con la afirmación de Einstein y Russell, mantiene que se puede justificar racionalmente la pretensión de permanencia del ser humano. Considera esta pretensión como un axioma de la nueva ética. Pero es

¹⁰ Jonas, Hans – *Técnica, medicina y ética* – Ed. Paidós – Barcelona – 1997.

precisamente la admisión de este axioma lo que obliga a volver a la metafísica, a la fundamentación ontológica.

En un ensayo en el que se ha ocupado explícitamente de este asunto [“Sobre el fundamento ontológico de una ética del futuro”, 1985 y 1992] Jonas declara que esa metafísica está aún por elaborar en detalle y afirma que el axioma de la permanencia del ser humano es una “intuición básica” que se opone a otras premisas axiomáticas (biologicistas o relativistas) no demostradas ni tal vez susceptibles de demostración. Su argumento en este punto se limita, por el momento a fundar una “opción” que, obviamente, tiene connotaciones religiosas del tipo de la “apuesta” pascaliana.

Es en ese marco en el que H. Jonas prioriza el concepto de “responsabilidad”. Al estar bajo el signo de la tecnología y con capacidades de predicción que, aunque incompletas, son incomparables con las que había en el pasado, la ética tiene que vérselas con acciones (y no sólo del sujeto individual sino de política tecnocientífica) que afectan directamente al futuro. De ahí que la teoría de la responsabilidad tenga que ocupar el centro de la reflexión ética y por primera vez, se enfatiza en las consecuencias de nuestros actos, no sólo en nuestros congéneres sino también en las generaciones futuras.

Esa reflexión obliga a medirse con el concepto de utopía y en particular con el marxismo “que ha elevado la utopía asociada a la técnica a la categoría de objetivo explícito”. El principio de responsabilidad se fundamenta mediante una crítica detenida de la utopía y contrapone a ésta una tarea, más modesta, determinada por el temor y el respeto: preservar la permanente ambigüedad de la libertad del hombre y preservar la integridad de su mundo y de su esencia frente a los abusos del propio poder del hombre.

En varios artículos publicados entre 1973 y 1992 Jonas ha precisado y concretado su ética de la responsabilidad. Considera tareas preliminares de esta ética: 1) maximizar el conocimiento de las consecuencias de nuestro obrar en la medida en que dichas consecuencias pueden determinar y poner en peligro el futuro destino del hombre; 2) elaborar a la luz de este saber, o sea, de la novedad sin precedentes que podría derivarse, un conocimiento nuevo de lo que conviene y de lo que no conviene, de lo que hay que admitir y de lo que hay que evitar. Dicho de manera positiva, un conocimiento del Bien, de lo que el hombre debe ser, a lo cual puede contribuir precisamente una visión anticipadora de lo que no está permitido.

El objetivo de la responsabilidad exige una *futurología* seria, hecha mediante la cooperación de numerosos expertos en los campos más diversos. La visión del porvenir al servicio de la ética del futuro tiene una función intelectual y una función emocional: instruir a la razón y animar a la voluntad. En ese contexto H. Jonas reivindica el conocimiento de la historia pero también un retorno a la metafísica, al planteamiento ontológico. Puesto que el progreso ciego de la técnica nos amenaza se necesita de nuevo a la metafísica que, con su visión, debe armarnos contra la ceguera. El principio de esta metafísica nueva reza así: El hombre es el

único ser conocido que *puede* tener una responsabilidad. Este “poder” es, en opinión de Jonas, un criterio distintivo y decisivo de la esencia humana. La responsabilidad es una función del poder. Quien no tiene poder no tiene responsabilidad. Se tiene responsabilidad por lo que se hace. El imperativo fundamental de esta ética de la responsabilidad es impedir el suicidio físico de la humanidad. De la capacidad de responsabilidad se deriva, desde el punto de vista ontológico, un *deber* de responsabilidad.

Denis Collin en su análisis de la obra de Jonas¹¹, destaca entre otras cosas, una crítica al formalismo kantiano, que se desarrolla en dos niveles: el rechazo de la separación del ser y del deber y del mismo se desprendería a su entender, que el deber no puede obedecer a la razón legisladora, sino que se debe apoyar en principios materiales. Pero según Collin (y también el autor de este artículo), “Jonas no comprende verdaderamente el rol que juega el respeto de la ley moral en la teoría kantiana y la califica de absurda”. Y la incompreensión se hace más manifiesta, cuando Jonas afirma “que el respeto de la dignidad de las personas en tanto constituyen su propio fin, no se desprende del imperativo categórico, sino de un principio material sobreañadido”.

A pesar de la crítica señalada y compartida, la obra de Jonas es un muy importante aporte en la comprensión de la alienación tecnológica, el cientificismo o la mitología científica. Pero como bien manifiesta Collin, su lectura debe ser complementada con la de Marx y sobretodo, con Habermas.

Sin embargo Hans Jonas el discípulo de Heidegger, considera que: “no basta el respeto a la ley moral si este no viene acompañado del sentimiento por la responsabilidad que vincula este sujeto a este objeto y nos hará actuar por su causa” En efecto la responsabilidad esta en el poder que yo tengo de causar un daño o un beneficio a todo aquello que se halla en el campo de mi acción. La palabra responsabilidad significa que yo puedo responder por mis acciones y solamente se entiende en el sentido de interpretar la libertad como poder, para respetar o no respetar aquello que es valioso.

Es decir, está en mi valoración con respecto del objeto el respetar o no respetarlo, por ello es importante agregar el amor a los valores de los que se es responsable : “A esa especie de responsabilidad y de sentimiento de responsabilidad, y no a la responsabilidad formal y vacía de todo agente por su acto, es la que nos referimos cuando hablamos de la ética, hoy necesaria , de responsabilidad orientada al futuro”. Si mi sentido de responsabilidad se fundamenta más en el cumplimiento del deber por temor al castigo, entonces mi responsabilidad no sería un verdadero compromiso.

El verdadero compromiso es siempre moral y por lo tanto voluntario porque esta en función de mi aprecio y respeto de aquello de lo que soy responsable. Por ello la irresponsabilidad emana de la poca conciencia de aquello de lo que se es

¹¹ Collin, Denis – Hans Jonas: Le Principe responsabilité – 25 marzo 2006 -- <http://www.perso.wanadoo.fr>

responsable por no considerarlo verdaderamente valioso. Lo contrario de la responsabilidad es la irresponsabilidad: yo no respondo por lo que hago porque no lo considero valioso (aquí se excluye ser irresponsable porque no se tiene capacidad para serlo).

Una muy bella y precisa frase de Primo Levi¹² resume nuestra posición: “No debe uno rendirse a la materia incomprensible, no se puede uno sentar encima de ella. Estamos aquí para eso, para equivocarnos y corregirnos, para encajar golpes y devolverlos. No nos tenemos que considerar nunca desarmados; la naturaleza es inmensa y compleja, pero no impermeable a la inteligencia, tienes que cercarla, horadar, sondear, buscar el lugar de paso o construirtelo tú...”.

José Portillo

¹² Levi, Primo -- Trilogía de Auschwitz – Ed. Océano – México – 2005.

